



TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA PREMIOS “REDIFERIR TE PREMIA”

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. “BBVA COLOMBIA”, que en lo sucesivo se denominará **EL BANCO**, entidad debidamente constituida, identificada con el NIT 860.003.020-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña “**REDIFERIR TE PREMIA**”

1. OBJETIVO

La presente Campaña tiene por objeto premiar con **5.000 Puntos BBVA** a los clientes que realicen un **rediferido** de su saldo con su tarjeta de crédito Mastercard BBVA, siempre que cumplan con la totalidad de condiciones incluidas en el presente Documento.

2. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La Campaña tendrá vigencia desde el **seis (06) de marzo de dos mil veintiséis (2026)** hasta el **trece (13) de marzo de dos mil veintiséis (2026)**.

3. CLIENTES PARTICIPANTES

Los “**CLIENTES PARTICIPANTES**” serán las personas naturales, mayores de edad, titulares de una Tarjeta de Crédito BBVA VISA o Mastercard (Clásica, Oro, Platinum, Black o Infinite) que hayan recibido una comunicación del Banco por medio de push directa a la App BBVA, donde se les invite a participar de la presente Campaña.

PARÁGRAFO PRIMERO : BBVA informará a los Clientes Participantes a través de la comunicación los cuatro últimos dígitos de la tarjeta con la que participará (la “Tarjeta Participante”).

4. DINÁMICA DE LA CAMPAÑA

Los **CLIENTES PARTICIPANTES** deberán realizar la operación de **rediferido** sobre el saldo de su Tarjeta Participante a través de los canales habilitados por **EL BANCO** durante el periodo de vigencia de la campaña.

5. PREMIOS Y GANADORES

EL BANCO otorgará un premio fijo de **5.000 Puntos BBVA** a cada CLIENTE PARTICIPANTE que realice exitosamente la operación de rediferido dentro de las fechas establecidas.

6. ENTREGA DE PREMIOS:

Los CLIENTES PARTICIPANTES que cumplan con la dinámica recibirán el abono de su premio dentro de los **treinta (30) días hábiles posteriores** a la realización de la transacción de rediferido. El abono se verá reflejado en el saldo de Puntos BBVA del cliente.

7. CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA

- Sólo podrán participar en esta CAMPAÑA los CLIENTES PARTICIPANTES que realicen un rediferido con las Tarjetas de Crédito BBVA indicadas en la comunicación.
- Es exclusiva responsabilidad del CLIENTE PARTICIPANTE actualizar sus datos de contacto en los registros de EL BANCO.
- Durante la vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, la Tarjeta Participante deberá: i) estar activa; ii) estar al día en sus pagos y sin ningún bloqueo por mora o fraude.
- Los beneficios otorgados no se pueden acumular con otras promociones, beneficios o campañas.
- Transacciones Válidas: Se tendrá en cuenta únicamente la operación de rediferido de saldo realizada durante la vigencia.
-

8. AVISOS LEGALES.

1. BBVA Colombia. Establecimiento Bancario
2. Producto de crédito sujeto a reglamento.
3. BBVA Colombia aplicará la tasa de interés vigente en la fecha de la compra.
4. Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser redimidos por dinero en efectivo.
5. Los Puntos BBVA son concedidos por el programa Beneficios BBVA y están sujetos a los términos y condiciones establecidos en el reglamento de dicho programa. Para más información busca Puntos BBVA.